

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 47 lunes 23 de Marzo de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301420150013700	Ejecutivo Singular	Credimer Ltda.	Juan Carlos Ahumada Hernandez, Luz Miriam Grajales Fernandez	22/03/2021	Auto Decide - Por Secretaria Procedase A Remitir El Requerimiento Con Destino Al Instituto Geografico Agustin Codazzi, "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301320090078500	Ejecutivo Singular	Fredy Corwin Hinojosa	Richar Puello Eufros	22/03/2021	Auto Decide - Se Requiere Al Juzgado Veinte Civil Municipal De Barranquilla - Y Al Juzgado Sexto Civil Municipal De Barranquilla A Fin De Que Informen Al Despacho El Estado Del Proceso Con Radicado 2010-00274 "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405302620180033000	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Jorge Manuel Gomez Deluque	22/03/2021	Auto Decide - Se Abstiene De Ordenar Secuestro De Bien Inmueble- Requerir Al Ejecutante Las Gestiones Necesarias A Fin De Materializar El Desembargo "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301520180022400	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A.	Virginia Alexander Karen Arguello	22/03/2021	Auto Decide - Decreta Despacho Comisorio
08001405303020170104100	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Luis Alberto Santos Ibañez	22/03/2021	Auto Decide - Decreta Terminación Por Pago Total- Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares - Ordena Entrega- Ordena Desglose- Requerimiento "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405300720170066200	Procesos Ejecutivos	Coomultigest	Yamire Beatriz Bastidas Carranza, Luis Miguel Escobar Cuello	22/03/2021	Auto Decide - Mantener En Secretaria Solicitud De Transacción- Se Ordena Al Área De Títulos Certificar Los Depósitos Judiciales Puestos A Disposición De Este Proceso "VER AUTO PDF AQUÍ"

En la fecha 23 de Marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

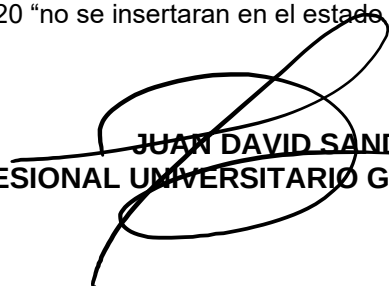
Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 47 lunes 23 de Marzo de 2021**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co


**JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES**